



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 55

Anuncio 1122/2024

miércoles, 20 de marzo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 1122/2024

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

«Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza de Técnico/a Superior de Medio Ambiente:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Aguilera Bueno, María del Mar
2	Álvarez Regalado, Manuel
3	Anselmo Díaz, Ramón
4	Bigeriego Romero, Elena
5	Cabrera Jiménez, María del Carmen
6	Colorado Ledesma, Laura
7	Crisóstomo Miranda, Carmen
8	Espejo Moran, Ana
9	García Martín, Ignacio María
10	Gómez Sañudo, María Vanesa
11	González Iglesias, Francisco
12	González Miguel, Arturo
13	González Trejo, Ana
14	Gutiérrez Esteban, María
15	Huertas Miranda, Inés María
16	Jiménez García, Álvaro
17	López-Pesini González, Francisco José
18	Lorenzo Granado, María Gloria
19	Márquez Pocosales, Francisco Javier
20	Martillanes Costumero, Sara
21	Pérez Gordillo, David de la Cruz
22	Robles Expósito, Lucía
23	Rodríguez Fernández, Alejandro Manuel

N.º	Apellidos y nombre
24	Sáez Senso, María Josefa
25	Sánchez Amor, Alejandro
26	Sánchez Carron, Inmaculada
27	Sánchez González, Manuel
28	Sánchez Rocha, José Carlos
29	Sanz Casas, María Dolores
30	Simancas Rodríguez, Esteban
31	Tena Medina, Sara
32	Zafra Morales, Pedro

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión *
1	Fernández Hernández, Joaquín	(1)
2	Franco Zambrano, Raúl Eduardo	(2)
3	García Gallego, María Vanesa	(2)
(1) No acredita familia numerosa (2) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.»

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop